SECRETARIA ADMINISTRATIVA.
OFICINA PRIVADA.
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 006 DE 2022

FECHA DE ELABORACION: 12 - Septiembre - 2022

SUPERVISOR: DIANA MARCELA MARTÍNEZ CORREA
DIRECTORA DE PROTOCOLO
C.C 41.961.811 de Armenia, Quindío

CONTRATISTA: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR Y/O PREMIAR QUINDIO
NIT: 51552409 – 2
REGIMEN COMUN

Representante Legal: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR **C.C.** 51552409

OBJETO: " SUMINISTRO DE MEDALLERIA DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 8 de abril de 2022 al 31 de julio de 2022.

El contratista cumplió con las siguientes actividades de acuerdo con el objeto de su contrato:

1. Presentar informes respectivos durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato para su correspondiente aprobación y posterior pago:

El contratista presento el informe mensual del presente contrato

2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los

aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales), así como los aportes parafiscales. (siempre que aplique):

El contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL) para el periodo que se está cobrando

3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato:

El contratista cumplió siempre con ética y buena fe durante el periodo del contrato.

4. Cumplir el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ni de los empleados que este dependa y que vincule para el desarrollo del objeto contractual estipulado:

El contratista cumplió a cabalidad con su contrato

5. Realizar las entregas de los elementos de acuerdo a la solicitud previa que realice el Supervisor del contrato. Dichas solicitudes deben ser atendidas en un plazo no superior a doce (12) horas:

El contratista realizó la entrega de los elementos requeridos, dentro del plazo estipulado del contrato

6. Suministrar la cantidad de elementos que se requieran de acuerdo con las directrices entregadas por el supervisor del contrato:

El contratista suministró de acuerdo al contrato la cantidad de elementos que se requirieron por parte de esta dirección

7. Coordinar con el supervisor del contrato cualquier modificación a los elementos y contenido de las distenciones:

El contratista esta prestó a cualquier modificación que haya lugar dentro de las obligaciones de su contrato

8. Las distinciones y condecoración deben marcarse de acuerdo a la entidad, previa coordinación de supervisor del Contrato:

El contratista cumplió con dicha función.

9. Entregar los bienes solicitados en el sitio determinado por el contratante:

El contratista realizó la entrega a tiempo de todo lo requerido

10. Sufragar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos y en el lugar que disponga la Dirección de Oficina Privada del Departamento del Quindío, en perfecto estado y sin costo alguno para el Departamento por concepto de fletes:

El contratista siempre asumió gastos y demás y todo lo entrego en perfecto estado

11. Reemplazar los elementos objeto de contrato en caso que presenten defectos en su fabricación o cualquier tipo de deterioro y en consecuencia si se llegara a presentar alguna inconformidad frente a la calidad de los elementos, el contratista debe responder a más tardar dentro de las doce (12) horas siguientes a la observación que se presente, realizando los cambios pertinentes si hay lugar a ello:

El contratista siempre estuvo presto hacer cualquier cambio por defecto de fábrica o deterioro de la medalleria y demás

12. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigilancia o plazo del contrato:

El contratista cumplió a cabalidad con su contrato

13. El Contratista deberá contar con aprobación del Protocolo de Bioseguridad frente al estado de emergencia por el COVID-19 de acurdo o lo establecido en la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social (o las normas que lo modifiquen o adicionen):

El contratista cumplió con todas las normas de bioseguridad impuestas por el Gobierno Nacional

OFICINA DE PROTOCOLO Y SECRETARIA ADMINISTRATIVA / NUMERO DE RP 2452 ($25.000.000)

OFICINA PROTOCOLO	FECHA	ITEM	TIPO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	TOTAL
CONDECORACION	10/06/2022	1	POLICIVO	30	$188.000	$ 5.640.000
CONDECORACION	10/06/2022	2	MILITAR	30	$188.000	$ 5.640.000
CONDECORACION	10/06/2022	3	PAZ	25	$188.000	$ 4.700.000
ESCUDOS	10/06/2022	4	TU Y YO	20	$20.000	$ 400.000
BOTONES	10/06/2022	5	INSTITUCIONAL	30	$20.000	$ 600.000
CONDECORACION	10/06/2022	6	ESCUDO DEPARTAMENTO	1	$580.000	$ 580.000
CONDECORACION	10/06/2022	7	ORDEN CIUDADANO	1	$280.000	$ 280.000
PLACA	10/06/2022	8	MADERA 33 X 26 CM	1	$285.000	$ 285.000
TROFEO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	14/06/2022	9	CAMPEON	12	$145.000	$ 1.740.000
TROFEO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	14/06/2022	10	SUBCAMPEON	10	$130.000	$ 1.300.000
TROFEO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	14/06/2022	11	TERCER PUESTO	2	$120.000	$ 240.000
MEDALLAS - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	14/06/2022	12	MEDALLAS	144	$ 8.800	$ 1.267.200
					Total	22.672.200

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
$19.052.268.91	$3.619.931.09	$22.672.200

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el tres (03) de diciembre del 2022 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero y sin superar la vigencia fiscal 2022, el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio. Termino en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

El plazo para la liquidación del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del plazo de ejecución del mismo.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE) incluidos impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y

retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagará el valor del contrato que se suscriba, mediante pagos parciales vencidos, de acuerdo al suministro real y efectivamente entregado a la entidad y los valores unitarios pactados, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual; acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la vigencia y control del contrato, junto a la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social. (salud, pensión, riesgos laborales)

REGISTROS PRESUPUESTALES:

SECRETARIA	NUMERO RP	VALOR DE LA DISPONIBILIDAD
Secretaría Administrativa Y Oficina Protocolo	2452 Del 01 Abril de 2022	$25.000.000
	TOTAL	**$25.000.000**

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones iniciaimente contraídas con ei presente contrato, se procede a dar ei visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados. Se anexan informe presentado por el contratista, el cual se encuentra evidenciado y aprobados por los supervisores

Se revisó el pago de los aportes a la seguridad social en sus Cuatro componentes correspondiente al porcentaje que por ley debe ser exigido (SALUD, PENSIÒN, ARL y PARAFISCALES) y corresponde al periodo que se está cobrando..

NOTA 01: Se adjunta certificado del revisor fiscal donde consta que el contratista se encuentra al día con el pago de SALUD, PENSION, ARL y PARAFISCALES.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4435513728	MARZO	$40.000	$160.000	$5.300
4445824950	ABRIL	$129.000	$165.200	$5.400
4448519415	MAYO	$129.000	$165.200	$5.400
4452120225	JUNIO	$129.000	$165.200	$5.400

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4456478401	JULIO	$129.000	$165.200	$5.400
4461976116	AGOSTO	$129.000	$165.500	$5.400

NOTA 2: Se anexan evidencias contractuales tales como: planillas de pagos de seguridad social en seis (06) folios (resumen), certificación expedida por el contador con su correspondiente tarjeta profesional, cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios en cuatro (04) folios.

PERIODO A PAGAR: del 8 de abril de 2022 al 31 de julio de 2022.

VALOR A PAGAR: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($22.672.200) incluidos impuestos, representada en la factura de venta **No. FP 655**

REGISTRÓ PRESUPUESTAL PARA AFECTAR:

POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL	SE CANCELARÁ LA SUMA DE:
RP 2452 OFICINA PROTOCOLO Y SECRETARIA ADMINISTRATIVA. **RUBRO** 0304-2.1.2.02.01.004.02.09.09.06-20	**$22.672.200**
TOTAL	**$22.672.200**

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	**$25.000.000**	**$ 22.672.200**	**$2.327.800**

NOTA: En este estado de la supervisión, es importante señalar que la supervisión del presente contrato es por la Directora de Protocolo de la Oficina Privada del Departamento del Quindío.

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BBVA	AHORROS	642-0000-53	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR.

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

DIANA MARCELA MARTÍNEZ CORREA
Directora Oficina de Protocolo
Departamento del Quindío
Supervisor

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR Y7O PREMIAR QUINDIO
Contratista
Departamento del Quindío

Apoyo en la Elaboración: Daniel Fernando Torres Jiménez – Abogado contratista Dirección de recursos físicos.
Apoyo en la Revisión: Jasmín Isabel Cuartas - contratista Dirección de recursos físicos.